

FECHA: 21/02/2022

EXPEDIENTE Nº: 12057/2021

ID TÍTULO: 4318041

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Computación y Sistemas Inteligentes por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	• Facultad de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Es recomendable que se considere la posibilidad de reconocimiento de créditos de determinados títulos propios afines a la propuesta.

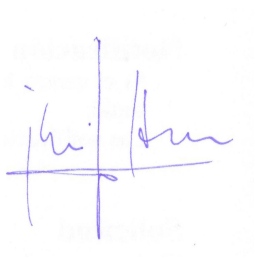
CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se ha añadido en el apartado “7.4 Servicios, recursos y equipamientos específicos del Máster Universitario en Computación y sistemas inteligentes” la descripción de dos laboratorios, uno de visión artificial con cinco puestos y otro de robótica, con dos celdas robóticas y siete puestos informáticos. Con estos medios materiales se considera que se cubre el mínimo necesario para la impartición de la docencia, resultando favorable. Aunque se recomienda que se establezca un plan de mejora de dichas infraestructuras, puesto que

si se cubren las 40 plazas de ingreso, con cinco puestos en el laboratorio de visión da para ocho estudiantes por puesto y 20 por celda robótica.

Vitoria, a 21/02/2022:

EL DIRECTOR DE UNIBASQ



Iñaki Heras